



Créditos Editor: Proyecto de Comunicación y Proyección de la Defensa Pública Fotografía: Proyecto de Comunicación y Proyección de la Defensa Pública. Depto. de Artes Gráficas OT. 58777

CONTENIDO

(Dar CLICk en cada TÍTULO para ir al texto respectivo)



PRESENTACIÓN	4
APRUEBAN VARIAR DISTRIBUCIÓN REGIONAL DE OFICINAS DE LA DEFENSA PÚBLICA	5
DEFENSA PÚBLICA CONMEMORA 30 ANIVERSARIO DE ESPECIALIZACIÓN EN MATERIA AGRARIA	6
DEFENSA PÚBLICA SE ACERCA A LAS PERSONAS USUARIAS MEDIANTE FERIAS DE SERVICIOS LEGALES	7
PERSONAL DE LA DEFENSA PÚBLICA VISITA LA ISLA CHIRA PARA DAR ATENCIÓN A PERSONAS USUARIAS	8
DATOS DEFENSA PÚBLICA	<u></u> 9
DEFENSA PÚBLICA PRESENTA MANUAL DE FORMACIÓN INICIAL EN MATERIA IUSAGRARIA	11
DEFENSA PÚBLICA COMPARTE BUENAS PRÁCTICAS EN ATENCIÓN DE POBLACIONES INDÍGENAS A NIVEL INTERNACIONAL	12
DEFENSA PÚBLICA RINDE INFORME DE LABORES A PERSONAS INDÍGENAS EN BUENOS AIRES	13
DEFENSA PÚBLICA EXPONE INFORME SOBRE ATENCIÓN DE VIOLENCIA INSTITUCIONAL DE PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD	14
VIOLENCIA INSTITUCIONAL CARCELARIA SE ATIENDE DE MANERA INTEGRAL.	15
DEFENSA PÚBLICA BRINDA CAPACITACIÓN A 696 EDUCADORES Y DIRECTORES DE CENTROS EDUCATIVOS SOBRE ABORDAJE EN MATERIA PENAL JUVENIL	16
TALLER INTEGRATIVO DEL CÓDIGO PROCESAL DE FAMILIA	
PRESENTAN "MANUAL PARA LAS PERSONAS ABOGADAS DE ASISTENCIA SOCIAL QUE TRAMITAN EJECUCIONES DE SENTENCIAS LÍQUIDAS	107
Y EXIGIBLES EN MATERIA LABORAL"	I /

PRESENTACIÓN

Cada día surgen distintas decisiones y luchas en procura de la defensa de los derechos fundamentales que tienen las personas de nuestro país. Esto conlleva a que debamos contar con instituciones públicas fortalecidas, que estén dispuestas a maximizar el uso de los recursos y a innovar en la generación de acciones con valor público para lograr brindar un servicio público acorde con las necesidades de las personas usuarias.

De ahí que la Defensa Pública, en su compromiso con una gestión institucional, que incorpora los principios de transparencia, participación ciudadana y colaboración, ha emprendido una serie de acciones que permiten garantizar el Estado de Derecho, promover el acceso a la justicia, la paz social y fortalecer la democracia.

Por ello, es un honor presentarles la sétima edición de la revista informativa de la Defensa Pública, que se constituye en una herramienta más para compartirle a la población costarricense las labores que se desarrollan en esta institución.

En la revista podrá consultar aspectos administrativos como la distribución regional de oficinas de la Defensa Pública, actividades académicas realizadas para una constante actualización en temas jurídicos, publicaciones, así como los datos estadísticos, número de causas, cantidad de personal, entre otros.

Durante este año se realizaron ferias de servicios legales en las comunidades de Cañas, Alajuela, Pital de San Carlos, Nicoya, Liberia, Sarapiquí y San José, logrando la atención de 861 personas en situación de vulnerabilidad.

Entérese además sobre los datos relacionados con la atención de la problemática de violencia institucional carcelaria, así como distintos proyectos que desarrolla la institución a nivel nacional.

Esta revista tiene como finalidad informar a la población, pero también, busca generar retroalimentación con posibles sugerencias u oportunidades de mejora que nos permitan promover procesos de atención centrados en las personas usuarias y co creados entre la institución, las diferentes comunidades y el sector público y privado.

Solamente mediante prácticas colaborativas podremos implementar soluciones más acordes a las necesidades reales de la población, con un compromiso claro en generar actividades con mayor valor público, que permitan cambios en valores, actitudes y procesos de todas las partes que intervienen en el ejercicio de la función pública.

Juan Carlos Pérez Murillo

Director Defensa Pública Yendry Portuguez Pizarro
Subdirectora
Defensa Pública



Se acordó modificar la competencia de las siete supervisiones regionales.

El Consejo Superior ante gestión de la Defensa Pública, aprobó la modificación regional de las oficinas de este órgano auxiliar de justicia a lo largo de todo el país, lo anterior, mediante el acuerdo N° 42-2024 de la sesión celebrada el 21 de mayo de 2024.

Dicha modificación, procedió a la regionalización de todas las oficinas, asignando una persona supervisora a cada una de las siete regiones, tomando en cuenta la cantidad de personas a supervisar, la totalidad del territorio y el desplazamiento que este genera.

De esta forma, la distribución de las siete regiones quedó de la siguiente manera:

- San José, I y II Circuito Judicial.
- Pavas, Hatillo, Puriscal, Alajuela, San Ramón, Grecia y Atenas.
- Desamparados, Tres Ríos, Cartago, Turrialba y Tarrazú.
- Zona Norte (San Carlos, La Fortuna, Guatuso, Upala y Los Chiles), Heredia, San Joaquín y Sarapiquí.
- Guanacaste (Cañas, Liberia, Nicoya y Santa Cruz), Puntarenas, Cóbano, Quepos y Garabito.
- Zona Sur (Golfito, Puerto Jiménez, Osa, Coto Brus, Pérez Zeledón y Buenos Aires).
- Zona Atlántica (Limón, Batán, Bribri, Siquirres y Pococí).

Según indicó la subdirectora de la Defensa Pública, Yendry Portuguez Pizarro, es importante destacar que, también se estableció la rotación de las personas supervisoras, esto en un plazo de cada dos años, la cual, se realizó tomando en cuenta no solo el número de personas a supervisar, sino, además, las distancias por recorrer y la particularidad de cada una de las zonas.

"Esto es esencial, ya que dicha rotación permite que tanto las personas supervisoras como todo el personal de la Defensa se conozca, verifiquen las formas de trabajar de las diferentes oficinas y sobre todo, se genere una comunicación más fluida entre todas las personas que laboramos en la institución y no solo se identifiquen con una persona, siendo ello esencial para que, de no ubicar a la persona encargada de su región, tengan la confianza de llamar a cualquiera de los otros supervisores para lograr respuesta a la consulta que puedan tener", mencionó Portuguez Pizarro.

La Subdirectora de la Defensa agregó que estas modificaciones son de gran ayuda, debido a que permite una mejor coordinación entre los despachos judiciales de cada uno de los circuitos, al conocer a quien acudir. Además, impacta positivamente la tramitación de las diferentes causas, logrando con ello una respuesta más célere a las diligencias.

Es importante señalar, que la primera región en donde se inició con esta distribución fue la de Limón, que abarcaba todas las oficinas de la provincia (Limón, Pococí, Batán y Bribri).



En conmemoración de los 30 años de la entrada en funcionamiento de la Defensa Pública en materia agraria, dicho órgano auxiliar de justicia celebró el 6 y 7 de junio, un encuentro académico, que expuso los temas más relevantes de esta rama del derecho y su relación con la labor de los y las defensoras públicas.

Dicha actividad se desarrolló en el auditorio Dr. Pablo Casafont del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica y contó en su acto inaugural con la participación de la vicepresidenta de la Corte, magistrada Damaris Vargas Vásquez; el magistrado presidente de la Sala Primera y coordinador de la jurisdicción agraria, Luis Guillermo Rivas Loáiciga; el Director de la Defensa Pública, Juan Carlos Pérez Murillo y el presidente de dicho Colegio, Francisco Eiter Cruz Marchena.

Para la magistrada Damaris Vargas Vásquez, esta celebración es muy importante, ya que destaca los esfuerzos que realiza la Defensa Pública en todas las materias en las que brinda servicios, resaltando la materia agraria con aspectos innovadores como por ejemplo la colocación de estaciones virtuales en zonas alejadas, lo que incluye a los territorios indígenas de nuestro país.

"Este tema de las estaciones virtuales, es realmente extraordinario, porque las tenemos directamente en los territorios y son equipos que se han conseguido de formas absolutamente legítimas, conversando, haciendo coordinaciones interinstitucionales, lo que facilita el acceso a la justicia de las personas" indicó la Vicepresidenta de la Corte.

Por su parte, para el magistrado Luis Guillermo Rivas Loáiciga "este nuevo Código Procesal Agrario deberá ser estudiado, analizado e incorporado, con el objetivo de dar celeridad al interpretarlo y aplicarlo, de manera que tengamos la justicia del caso concreto y la decisión final con el objeto efectivo de restablecer el orden y la paz social y así dar satisfacción a los derechos que han sido afectados por otros, para continuar conviviendo en una sociedad que sea justa e igualitaria como lo exige la constitución política".

Mientras tanto, el Director de la Defensa Pública, Juan Carlos Pérez Murillo, destacó que dicho órgano auxiliar de justicia se ha distinguido por un servicio de calidad y sobre todo accesible a las personas en situación de vulnerabilidad en el transcurso de los años, lo que incluye la materia agraria desde 1994. "Hoy cubrimos todos los cantones de nuestro país, pero también nos hemos preocupado por atender el tema indígena que es fundamental para nosotros".

"Las personas defensoras públicas, somos por naturaleza defensores de derechos humanos, nuestro compromiso es el compromiso para las personas en situación de vulnerabilidad, para ofrecer un servicio de calidad, eficiente, que garantice una solución efectiva y justa a cada una de las personas que acuden a nuestras instancias" destacó Pérez Murillo.

Finalmente, el Presidente del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, Francisco Eiter Cruz Marchena, resaltó que para el Colegio es de gran orgullo trabajar de la mano con el Poder Judicial y en este caso con la Defensa Pública, destacando el trabajo que esta realiza en las zonas rurales.

Dicho Encuentro Académico abarcó temas como: La nueva competencia agraria material, genérica y específica de los Tribunales Agrarios, a la luz del Código Procesal Agrario; Actividad procesal probatoria en el proceso agrario; Actividad procesal impugnatoria en el Código Procesal Agrario; así como Desafíos y necesidades de los profesionales en derecho frente al Código Procesal Agrario; entre otros, además de la presentación del libro: Manual de formación inicial en materia iusagraria, temas que serán presentados mediante exposiciones y mesas de trabajo.

Actualmente, la Defensa Pública cuenta con 17 plazas en materia agraria, ubicadas en San José, Limón, Guápiles, Turrialba, Cartago, Pérez Zeledón, Buenos Aires, Corredores, Puntarenas, Nicoya, Jicaral, Liberia, Upala, San Carlos, San Ramón y Alajuela.





DEFENSA PÚBLICA SE ACERCA A LAS PERSONAS USUARIAS MEDIANTE FERIAS DE SERVICIOS LEGALES

La Defensa Pública del Poder Judicial ha realizado siete Ferias de Servicios Legales, en lo que llevamos del 2024, con el objetivo de que las personas usuarias conozcan los servicios que brinda este órgano auxiliar de justicia.

Esta actividad busca que la Defensa Pública se acerque a las personas para dar asistencia y representación legal, así como, para promover los servicios que brinda, principalmente a personas que tienen múltiples factores de vulnerabilidad.

Durante este año se han visitado las comunidades de Cañas, Alajuela, Pital de San Carlos, Nicoya, Liberia, Sarapiquí y San José, logrando la atención de 861 personas.

Las personas participantes realizaron consultas legales en temas de pensiones alimentarias, familia, conflictos laborales, asuntos agrarios, penales, entre otros.

77

"Estamos convencidos que este tipo de ferias promueven el acceso a la justicia para las personas que más lo necesitan", indicó el Director de la Defensa Pública Juan Carlos Pérez Murill

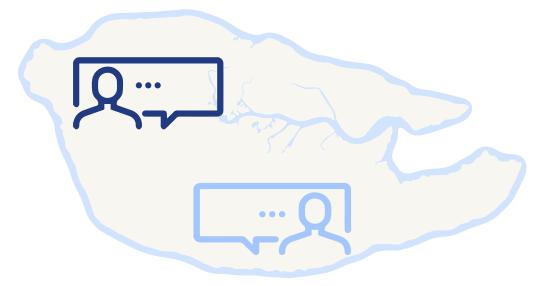
Para el director de la Defensa Pública, estas actividades promueven la participación ciudadana y acerca los servicios que ofrece la institución a las personas, sin necesidad de que ellas se tengan que trasladar hasta una oficina.

Como parte de las ferias de servicio, también se han impartido charlas sobre pensiones alimentarias y familia, así como la ley de justicia penal juvenil.

Las ferias se han realizado en colaboración con la Asociación Solidarista de Empleados Judiciales y ha participado la Defensoría Social del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, la Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de Justicia (Conamaj) y el Observatorio de Violencia de Género contra las Mujeres y Acceso a la Justicia.

44





PERSONAL DE LA DEFENSA PÚBLICA VISITA LA ISLA CHIRA PARA DAR ATENCIÓN A PERSONAS USUARIAS

Brindar atención legal a las personas que viven en la Isla de Chira, fue el objetivo de la visita realizada el viernes 23 de agosto por parte del personal de la Defensa Pública de Puntarenas.

Como parte de la visita, además de atender aproximadamente 15 consultas legales en materia de pensiones alimentarias, penal, agrario y laboral; también se impartieron charlas sobre el proceso de ejecución de sentencia agraria y sobre los principales cambios en el derecho alimentario a partir de la entrada en vigencia del Código Procesal de Familia.

Así mismo, utilizando las facilidades que ofrece la plataforma de Microsoft Teams, se logró comunicar una persona usuaria con el defensor público designado en su causa en la localidad de Puntarenas.

Estos encuentros promueven el acceso a la justicia y la atención de las personas que más lo requieren, llevando los servicios que ofrece la institución de una forma ágil y eficiente a aquellas comunidades de difícil acceso.

La actividad contó con la participación del supervisor regional Randall Pereza Abarca y con la colaboración de la facilitadora judicial Lucrecia Díaz Abarca.

Las personas usuarias resaltaron la importancia de este tipo de visitas que realiza la Defensa Pública, la cual les permite resolver sus consultas legales con abogados y abogadas especialistas.



La Defensa Publica de Costa Rica es un órgano auxiliar del Poder Judicial, que cuenta con personal especializado que se dedica a la asesoría y representación legal en diversas materias como: penal, penal juvenil, ejecución de la pena, laboral, pensiones alimentarias, familia, contencioso administrativo, agrario, disciplinario, contravenciones, así como atención de población indígena. Estamos dirigidos principalmente a personas en situación y condición de vulnerabilidad, sin embargo, cualquier persona puede acceder a nuestros servicios.

El servicio es gratuito, salvo que se demuestre que la persona cuenta con solvencia económica, en esos casos se realiza un proceso de cobro ante el juez, quien fijará los honorarios que la persona debe pagar. Existe un protocolo para el cobro de honorarios.

En materia de pensiones alimentarias la Defensa Pública atiende a aquellas personas que figuran como beneficiarias de una pensión alimentaria y en materia laboral, se asesora a las personas trabajadoras, a quienes no se les han respetado sus derechos laborales y cuyos ingresos mensuales no superen el monto de 806.600.00 colones, o bien se trate de personas que sufren discriminación, mujeres trabajadoras despedidas en estado de embarazo, menores de edad, personas que han sufrido hostigamiento sexual o riesgo laboral, entre otros.

En el caso de las personas indígenas, se les brinda asesoría y representación legal en cualquier proceso judicial, en virtud del artículo 7 de la Ley de Acceso a la Justicia de los Pueblos Indígenas de Costa Rica.

Por ello, la Defensa Pública es un pilar esencial para garantizar el respeto a las garantías y derechos fundamentales de la población costarricense.

La mayor cantidad de personas usuarias que atiende la institución, se encuentran en situación de vulnerabilidad por distintos factores. Durante el año 2023 se atendieron 124 651 personas, de esas 6656 son personas menores de edad, 5130 personas adultas mayores.

Sólo en los primeros tres meses del año 2024 se atendieron 24 549 personas en las distintas materias, 15.006 hombres y 9518 mujeres, 25 personas no quisieron revelar su sexo. Para diciembre del 2024 se proyecta brindarle atención a más de 122000 personas.

AL 31 DE MARZO DEL 2024			
Adulto Mayor	Discapacidad	Población Migrante	Población Indígena
760	119	4.152	467

Así mismo, la Defensa Pública históricamente ha atendido en materia penal a las personas imputadas en un proceso, así como, a personas sentenciadas y privadas de libertad, por lo que el personal es sumamente capacitado para la atención de estos procesos judiciales. Para ello, la institución cuenta con la unidad del Proceso de Gestión del Conocimiento, que genera capacitaciones mensuales sobre diversos temas.

Actualmente, en la institución contamos con 910 puestos, de los cuales 651 son de personas defensoras públicas, 42 oficinas en todo el país.

CLASE	CANTIDAD
Defensor Público	635
Agrario	17
Laboral	74
Penal	429
Penal y Pensiones (Plazas Indígenas)	3
Pensiones	112
Defensor Público Supervisor	14
Laboral	4
Penal	9
Pensiones	1
Jefe de Defensores Públicos	1
Jefe de Defensores Públicos	1
Total General	651

En aquellos lugares donde se registran mayor cantidad de personas usuarias en las distintas materias, se han implementado prácticas para maximizar los recursos y garantizarles a las personas usuarias la calidad del servicio.

Por ejemplo:

• **Estaciones Virtuales:** Este año se inauguró la estación de Isla Venado, y estamos próximos a inaugurar en Rancho Quemado, Alto Conte.

- **Ferias de Servicios:** Este año se han realizado en Cañas, Alajuela, San José, Nicoya, Liberia, Pital de San Carlos y Sarapiquí.
- Redistribución de plazas

También se han implementado las charlas en escuelas y colegios como parte del programa: "Charlas de Prevención en materia Penal juvenil y Promoción de Justicia Juvenil Restaurativa» A la fecha se han capacitado a más de 3255 estudiantes y personas docentes.

Al 31 de marzo del 2024 llevamos 127 732 casos activos en todas las materias, más 35524 casos en materia laboral, para un total de 162 524, a continuación se observa el circulante por materia:

DEFENSA PÚBLICA, CIRCULANTE TOTAL POR MATERIA, AL 31 DE MARZO 2024.		
MATERIA	Total	
Revisión	201	0,16%
Ejecución Penal Juvenil	504	0,39%
Familia	2.005	1,57%
Disciplinaria	1.380	1,08%
Contravencional	297	0,23%
Agraria	4.747	3,72%
Penal Juvenil	5.896	4.62%
Ejecución de la Pena	10.285	8,05%
Penalización de Violencia	7.949	6,22%
Pensiones Alimentarias	11.808	9,24%
Laboral		0,00%
Penal	82.660	64,71%
Total	127.732	
Fuente: Libros de registro general. Informe SIGMA, Defensa Pública.		

La materia penal sigue siendo la que tiene la mayor cantidad de casos registrados, cerca de un 64 % y los delitos que más se atienden en la institución son los delitos contra la propiedad, abusos sexuales y agresión con arma.

PROMEDIO DE CASOS POR PERSONA DEFENSORA PÚBLICA	CANTIDAD	
Laboral	487	
Penal	284	
Pensiones Alimentarías	128	
Fuente: Elaboración propia con datos de los Informes trimestrales	· }	

CAUSAS ENTRADAS A MARZO 2024			
MATERIA	TOTAL	PORCENTAJE	
Total	28 783	100%	
Penal	10 575	36,74%	
Pensiones Alimentarias	7 067	24,55%	
Laboral	4 234	14,71%	
Ejecucion Pena	3 611	12,55%	
Penalizacion de Violencia Contra la Mujer	1 106	3,84%	
Penal Juvenil	925	3,21%	
Agraria	419	1,46%	
Familia	405	1,41%	
Disciplinaria	180	0,63%	
Contravencional	157	0,55%	
Revision	85	0,30%	
Ejecucion Penal Juvenil	19	0,07%	
Fuente: Elaboración propia con datos de los Informes trimestrales			

CAUSAS TERMINADAS A MARZO 2024			
OFICINA	TOTAL	PORCENTAJE	
Total	24 415	100,0%	
Penal	8 224	33,7%	
Pensiones Alimentarias	5 957	24,4%	
Laboral	3 777	15,5%	
Ejecucion Pena	3 252	13,3%	
Penalizacion de Violencia Contra la Mujer	938	3,8%	
Penal Juvenil	904	3,7%	
Agraria	592	2,4%	
Familia	283	1,2%	
Revision	197	0,8%	
Disciplinaria	171	0,7%	
Contravencional	82	0,3%	
Ejecucion Penal Juvenil	38	0,2%	
Transito	-	0,0%	
Fuente: Elaboración propia con datos de los Informes trimestrales			

La Defensa Pública día con día sigue trabajando por brindar acceso a la justicia a toda la población costarricense.

Defensa Pública presenta

Manual de Formación Inicial en Materia lusagraria

• Publicación está dirigida a personas defensoras públicas, jueces, abogados y abogadas litigantes y estudiantes de derecho.

Una guía teórica y práctica que permite orientar la tramitación de los procesos agrarios, así como ser una herramienta de consulta para las personas profesionales o estudiantes de derecho, son parte de los objetivos que desarrolla el *Manual de Formación Inicial en Materia lusagraria*.

La redacción de este Manual, estuvo a cargo del profesor Dr. Frank Alberto Álvarez Hernández, quien se desempeñó durante más de veinte años con defensor público en materia penal y agraria, lo que le permitió plasmar en este doumento no solo la teoría y principios del derecho agrario, si no también la parte práctica, lo que hace que este material educativo, sea de facil compresión y gran utilidad para la persona que lo consulta.

La publicación incluye elementos institucionales de la defensa pública en la materia iusagraria, elementos procesales, los procesos agrarios de conocimiento, las acciones iusagrarias de derecho, la impugnación procesal agraria y el proceso de ejecución.

Para el director de la Defensa Pública, Juan Carlos Pérez Murillo este documento permite ampliar los conocimientos no solo de las personas defensoras públicas si no también de quienes están en proceso de formación en la materia agraria.

"Desde la Defensa Pública, estamos contribuyendo en el crecimiento profesional y fortalecimiento de conocimientos del personal de esta instititución y de la comunidad jurídica de nuestro pais" puntualizó Pérez Murillo.

El *Manual de Formación Inicial en Materia lusagraria* se encuentra disponible en el siguiente enlace, el cual puede ser descargado de manera gratuita y sencilla para quienes requieran consultarlo: <u>Manual de Formación Inicial en Materia lusagraria</u>

MANUAL DE FORMACIÓN INICIAL EN MATERIA IUSAGRARIA





DEFENSA PÚBLICA

comparte buenas prácticas en atención de poblaciones indígenas a nivel internacional



 Durante los talleres de fortalecimiento de capacidades a pueblos/comunidades/nacionalidades indígenas de Guatemala y México.

La Defensa Pública de Costa Rica expuso su experiencia y buenas prácticas en la atención de las personas usuarias indígenas, durante dos encuentros internacionales que se realizaron en Guatemala y México.

Durante el mes de agosto de 2024 se llevaron a cabo los Talleres de Fortalecimiento de Capacidades a Pueblos/ Comunidades/Nacionalidades Indígenas, en los que participaron líderes y lideresas de pueblos indígenas de las comunidades de Tzutuhil y Kaqchuiquel de Guatemala; zapotecas, mazatecos, mixtecos, triquis y chontales de México; así como representantes de la Fundación Konrad Adenauer, Programa Estado de Derecho, y la M.Sc. Lilly Ching, representante de la OEA.

El primer taller se desarrolló del 16 al 19 de agosto de 2024, en San Pedro La Laguna, Guatemala, con la participación de la subdirectora de la Defensa Pública, Yendry Portuguez Pizarro. El segundo, del 23 al 26 de agosto de 2024, en Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, México, con la participación del director, Juan Carlos Pérez Murillo y Laura Arias Guillén, Supervisora Regional a cargo de la atención de personas usuarias indígenas de la Defensa Pública, en ambas actividades.

"Para la Defensa Pública de Costa Rica, este tipo de actividades de intercambio de experiencias son fundamentales porque forman parte del esfuerzo que viene desarrollando la dirección y la subdirección institucional de promoción de la cooperación y especialización en derechos de los pueblos indígenas, cuyo objetivo es visibilizar la especificidad de los pueblos indígenas ante la justicia, la necesidad de construir estrategias de litigio culturalmente respetuosas y diferenciadas, avanzar en el respeto de la cosmovisión y coadyuvar en la comprensión intercultural, como parte del compromiso de la Defensa Pública en la promoción y defensa de los derechos humanos", destacó Laura Arias Guillén, Supervisora Regional a cargo de la atención de personas usuarias indígenas de la Defensa Pública.

El espacio fue propicio para que las autoridades de la Defensa Pública de Costa Rica compartieran los "Lineamientos para la realización de peritajes antropológicos- culturales de procesos judiciales que involucran a personas de pueblos indígenas" y las "Guías para la atención de personas indígenas de la Defensa Pública", elaboradas con el apoyo de la Fundación Konrad Adenauer.

La importancia de los peritajes en casos de pueblos/nacionalidades indígenas y el procedimiento de presentación de denuncias ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), fueron otros de los temas abordados durante los encuentros.

Estos espacios de intercambio de experiencias y buenas prácticas surgen de los acuerdos de cooperación internacional que se coordinan dentro del Convenio de Cooperación entre el Poder Judicial de Costa Rica y la Fundación Konrad Adenauer.

DEFENSA PÚBLICA

RINDE INFORME DE LABORES A PERSONAS INDÍGENAS EN BUENOS AIRES

En un acto de transparencia y de rendición de cuentas, la Defensa Pública presentó el informe de labores correspondiente al periodo 2023-2024 en el sector de Buenos Aires, Puntarenas.

La presentación estuvo a cargo del director de la Defensa Pública, Juan Carlos Pérez Murillo, quien, entre otros temas, destacó las acciones realizadas por la institución en cumplimiento del artículo 7 de la Ley de Acceso a la Justicia de personas indígenas, y de las medidas cautelares 321-12 establecidas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Además, detalló el plan de visitas y atención para el segundo semestre del 2024 en los territorios indígenas de Buenos Aires, así como las coordinaciones que se han realizado en beneficio de la población indígena.

"Este encuentro nos ha permitido escuchar las inquietudes y oportunidades de mejora que nos han transmitido las personas indígenas, las cuales esperamos poder implementar a efectos de ajustar el servicio que ofrece la Defensa Pública a la cosmovisión y necesidades propias de los pueblos indígenas" puntualizó Pérez Murillo.

Durante la reunión, también se presentó los avances de la Política de Acceso a la Justicia de los Pueblos Indígenas que lidera la Magistrada Damaris Vargas Vásquez.

La actividad contó con la participación de la supervisora de asuntos indígenas de la Defensa Pública, Laura Arias Guillén, el supervisor regional Germán Brenes Montero, personal de la Defensa Pública de Buenos Aires y personas representantes de los seis territorios indígenas.

Estas acciones fortalecen la participación ciudadana y generan alianzas para mejorar los canales de comunicación y buenas prácticas para la atención de las personas usuarias.





DEFENSA PÚBLICA

EXPONE INFORME SOBRE ATENCIÓN DE VIOLENCIA INSTITUCIONAL DE PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD



Desde el trabajo que realiza la Mesa de Diálogo y Actuación Intersectorial (MEDAI)

Las acciones conjuntas para la atención de la violencia institucional de las personas privadas de libertad, reunió a los entes que asumieron el compromiso desde el trabajo de la Mesa de Diálogo y Actuación Intersectorial (MEDAI), que lidera la Defensa Pública.

Durante la reunión de este miércoles 4 de setiembre de 2024, se abrió el espacio para que las y los representantes de órganos judiciales, así como de instituciones del Estado y organismos internacionales, integrantes de la MEDAI, analizaran el informe de labores correspondiente al primer semestre del 2024.

La reunión la lideró el director de la Defensa Pública, Juan Carlos Pérez Murillo, con el acompañamiento del Fiscal General, Carlo Díaz Sánchez y la Ministra de la Condición de la Mujer, Cindy Quesada Hernández.

Según dicho informe, desde el mes de diciembre del 2022 a la fecha se han atendido 32 casos de violencia institucional de los cuales 4 han sido desestimados.

En dicha reunión se acordó realizar el trámite para la incorporación a esta mesa de diálogo del Departamento de Medicina Legal del Organismo de Investigación Judicial, el Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (ILANUD) así como, la Caja Costarricense del Seguro Social.

Además, se contó con la participación de la Oficina de Atención y Protección a Víctimas del Delito y el Ministerio de Justicia.

La MEDAI está integrada por la Defensa Pública, el Ministerio Público, la Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito, el Organismo de Investigación Judicial, el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, el INAMU y el Ministerio de Justicia y Paz.

En sesión de trabajo se analizó el informe de labores del primer semestre de 2024.



VIOLENCIA INSTITUCIONAL CARCELARIA SE ATIENDE DE MANERA INTEGRAL

Abordaje se brinda por la Defensa Pública, el Ministerio Público, el Organismo de Investigación Judicial y el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura.

Con el fin de exponer el trabajo que realiza la Mesa de Diálogo Intersectorial conocida como MEDAI en el seguimiento y prevención de los casos de violencia institucional carcelaria, el pasado 27 de agosto se reunieron las personas integrantes de la Comisión Operativa con las direcciones y jefaturas de seguridad de los centros penales Antonio Bastida de Paz y de la Unidad de Atención Integral Pabru Presberi.

La Comisión Operativa de la MEDAI está integrada por personas representantes de la Defensa Pública, el Ministerio Público, la Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito, el Organismo de Investigación Judicial, el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, el INAMU y el Ministerio de Justicia y Paz, quienes trabajan por prevenir casos de violencia y tortura en las cárceles de nuestro país.

Además de informar sobre el trabajo realizado desde la Comisión a los directores de estos centros penales, también se reunieron con privados de libertad representantes de cada pabellón, para exponer el trabajo que realiza la Defensa Pública por medio del "Sistema de registro, comunicación y atención integral a víctimas de violencia institucional carcelaria" SIRCAIVI e informar sobre las formas y medios de como alertar una violencia institucional.

A las personas privadas de libertad, también se les explicó el seguimiento que se estaría dando desde la MEDAI en cada caso de violencia institucional que sea reportado.

En la reunión participó Jessie Blanco Padilla, Asesora Viceministerial del Ministerio de Justicia y Paz, Cristín Dayana Scott Núñez, Coordinadora de Ejecución del Pena de la Defensa Pública, Flavio Quesada Sánchez, Secretario General del Organismo de Investigación Judicial, Tatiana García Chaves, Fiscala Coordinadora de Fiscalía Adjunta de Probidad, Transparencia y Anticorrupción y Carlos Arias Córdoba, Fiscal de Ejecución de la Pena

Este tipo de actividades permiten fortalecer los canales de diálogo entre todas las personas participantes sobre temas de violencia institucional carcelaria y son esfuerzos importantes para reducir la violencia en nuestro país.



DEFENSA PÚBLICA BRINDA CAPACITACIÓN A 696 EDUCADORES Y DIRECTORES DE CENTROS EDUCATIVOS SOBRE ABORDAJE EN MATERIA PENAL JUVENIL

La capacitación virtual estuvo a cargo de la Unidad Penal Juvenil de la Defensa Pública.

Proveer de herramientas, conocimientos y habilidades a personas profesionales en escuelas y colegios, sobre cómo abordar situaciones relacionadas con la Ley de Justicia Penal Juvenil y cómo activar los protocolos de actuación del Ministerio de Educación Pública, fueron parte de los objetivos desarrollados en el Webinar impartido por el personal de la Unidad Penal Juvenil de la Defensa Pública y la Contraloría de Derechos Estudiantiles del MEP. La actividad virtual se realizó el 25 de junio y contó con la participación de 696 educadores de centros educativos de todo el país.

Entre los temas desarrollados, se analizaron los fines y principios que regulan la Ley de Justicia Penal Juvenil, las características del proceso especializado, así como soluciones alternas, sanciones, y los aspectos generales de la Justicia Juvenil Restaurativa.

Para el coordinador técnico de la Defensa Pública en Penal Juvenil, Alejandro Montero Acuña, estas actividades permiten un acercamiento muy positivo con la comunidad educativa, para que tengan un acceso bien informado sobre la regulación y alcances de la materia penal juvenil; así como establecer la importancia del trabajo interdisciplinario, interinstitucional y colaborativo en la prevención de las violencias, para fomentar en las personas estudiantes, la aplicación de soluciones pacíficas al conflicto y proyectar una cultura de paz.

El Webinar fue producto del esfuerzo y trabajo colaborativo en coordinación con la Contraloría de Derechos Estudiantiles del Ministerio de Educación Pública, quienes mostraron gran interés en la preparación del cuerpo docente, brindando insumos necesarios sobre cómo abordar los conflictos juveniles y así prevenir conductas delictivas.

La Unidad Penal Juvenil de la Defensa Pública cuenta con un equipo de aproximadamente cuarenta personas defensoras públicas en diferentes zonas del país que asesoran y representan a las personas jóvenes que se ven involucradas en una causa penal juvenil.

Si le interesa acceder a este tipo de charlas, pueden escribirnos al correo electrónico: <u>defensapublica web@poder-judicial.go.cr</u>

TALLER INTEGRATIVO DEL CÓDIGO PROCESAL DE FAMILIA

Defensa Pública promueve la capacitación y especialización del personal

Brindar estrategias de litigio a las personas defensoras públicas de cara a la entrada en vigencia del Código Procesal de Familia, el 01 de octubre, es el objetivo del taller organizado por la Unidad de Pensiones Alimentarias y Familia de la Defensa Pública.

La capacitación se realizó el viernes 09 de agosto de manera presencial, con el fin de dotar de herramientas prácticas a las defensoras y defensores públicos que tramitan esta materia, sobre los principales cambios procesales que se implementarán con la reforma.

Según comentó Laura Salas Boschini, Supervisora interina de la Unidad de Pensiones Alimentarias y Familia de la Defensa Pública, este taller permite poner en práctica conocimientos teóricos que han adquirido las personas defensoras públicas del estudio del nuevo Código Procesal de Familia.

La persona facilitadora del taller es la defensora pública Paola Amey Gómez, quien detalló que el contenido del taller se enfoca en cuatro ejes principales: explicar cómo se debe plantear una demanda de conformidad con los requisitos y formalidades del Código Procesal de Familia, comprender de manera práctica la oposición de la sentencia anticipada, conocer las particularidades del recurso oral y el recurso escrito así como los elementos fundamentales que se deben tomar en consideración al momento de realizar las conclusiones en audiencia.





"Esta actividad de formación se realiza de manera presencial, con el fin de que las personas defensoras públicas que tramitan la materia de pensiones alimentarias y familia tengan la oportunidad de realizar prácticas dirigidas y desarrollen estrategias de litigio que les permita aplicar una correcta aplicación de las normas procesales" puntualizó Salas Boschini.



Defensa Pública con el apoyo de FUNDAPEM

Presentan "Manual para las personas abogadas de asistencia social que tramitan ejecuciones de sentencias líquidas y exigibles en materia laboral"

La Defensa Pública con el apoyo de FUNDAPEM, presentó el pasado miércoles 28 de agosto, el "Manual para las personas abogadas de asistencia social que tramitan ejecuciones de sentencias líquidas y exigibles en materia laboral", obra realizada por el defensor público en materia de asistencia social y actual juez laboral del Juzgado de Trabajo de Heredia, Sergio David Vargas Zúñiga, en conjunto con el Proceso de Gestión del Conocimiento de la institución.

Dicha obra es una herramienta que describe el paso a paso para las personas abogadas de asistencia social, con el fin de que puedan enfrentar la materia de ejecución de la sentencia y volver realidad en aspectos monetarios, las sentencias favorables de las personas trabajadoras.

Para el director de la Defensa Pública, Juan Carlos Pérez Murillo, es muy importante generar un documento de esta naturaleza, ya que fortalece el concepto de acceso a la justicia, el cual debe ser pleno, para que las personas trabajadoras logren el resarcimiento de sus derechos, materializado a través del pago efectivo.

"El mensaje que estamos dando a las personas usuarias es que estamos trabajando en instrumentos para lograr de manera efectiva el cumplimiento de la justicia, porque podríamos tener una sensación de que ganamos una sentencia, pero si la persona trabajadora no tuvo el pago efectivo de los extremos laborales a los que tiene derecho, no va a tener ese sentimiento de justicia", señaló Pérez Murillo.

Por su parte, el autor de la obra, Sergio David Vargas Zúñiga, destacó que este manual contiene una serie de herramientas que ayudarán a las personas defensoras públicas en materia de asistencia social, a pasar de esa expectativa de derecho en la sentencia, a la materialización económica para la parte actora, lo que significa consolidar esa justicia social.

En la actividad se contó con la participación de Carlos Rivera Bianchini, Presidente de FUNDAPEM, quien resaltó el trabajo intelectual de quienes integran la Defensa Pública y señaló, que el manual es una herramienta que va a ayudar a mejorar el trabajo que se hace en los estrados judiciales, ya que el tema del derecho laboral hoy en día es fundamental para la paz social y la democracia.

El magistrado de la Sala Segunda de la Corte, Jorge Olaso Álvarez, hizo un análisis de cada uno de los temas que aborda el manual, el cual calificó como una obra trascendental, ya que brinda elementos para que la jurisdicción laboral mejore de forma integral, desde la visión de una persona que tiene mucha experiencia en la materia ejecución en asistencia laboral como lo es el autor.

El manual abarca aspectos como las generalidades del proceso de ejecución de sentencia, las etapas de dicho proceso y las funciones de las personas abogadas de asistencia social, las ejecuciones de sentencia en contra del Estado y sus instituciones, las formas de terminación del proceso de ejecución de la sentencia y el tema de los procesos de ejecución que deben continuar activos, incobrables y trámites anuales.

En el acto de presentación, que se llevó a cabo en el Salón Multiuso de la Corte, se contó con la presencia de la magistrada de la Sala Segunda, Roxana Chacón Artavia, la integrante del Consejo Superior, Sandra Pizarro Gutiérrez, la subdirectora de la Defensa Pública, Yendry Portuguez Pizarro, personal de la Defensa Pública en materia de asistencia social y funcionarios y funcionarias judiciales en general y además, tuvo la presentación de un acto cultural a cargo de la cantante Milena Granados Alfaro, defensora pública laboral y Keylor Montero, como guitarrista.

Usted puede consultar este documento en el enlace: https://defensapublica.poder-judicial.go.cr/index.php/asesoria-legal/laboral



Contáctenos

- defensapublica_web@poder-judicial.go.cr
- f Defensa Pública de CR
- defensapublicadecr
- https://defensapublica.poder-judicial.go.cr/